



ACUERDO NUMERO 058 DE 2000
(Junio 6)

Por el cual se autoriza al Departamento de Geografía programar la asignatura Evolución Socio-Espacial de Nariño, a los estudiantes de VII Semestre, durante el Semestre B del 2000.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Proposición No. 019 del 2 de junio del 2000, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas solicita autorización para programar la asignatura Evolución Socio-espacial de Nariño, en el Semestre B del 2000, plan 1998, simultanea con Análisis regional y Ordenamiento territorial en Colombia de la cual es prerrequisito, únicamente para los estudiantes que en este período cursarán el VII Semestre.

Que el Plan de Estudios de Geografía 1998 se aplicó a los estudiantes que ingresaron en 1997 cuando iban a cursar el III Semestre, puesto que la única asignatura nueva era **EVOLUCION SOCIO-ESPACIAL DE NARIÑO**.

Que para facilitar el tránsito del antiguo Plan al Nuevo (1998), la anterior asignatura se convalidó por **ECONOMIA REGIONAL**, sin prever que **Evolución Socio-Especial de Nariño** sería prerrequisito en el VII Semestre para cursar **ANALISIS REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN COLOMBIA**.


ACUERDA:

Artículo 1º. Autorizar al Departamento de Geografía la programación de la asignatura **EVOLUCION SOCIO-ESPACIAL DE NARIÑO**, en el Semestre b del 2000, plan 1998 de Geografía Aplicada a la Organización del espacio y Desarrollo Regional, simultánea con Análisis Regional y Ordenamiento Territorial en Colombia de la cual es prerrequisito, únicamente para los estudiantes que en este período cursarán el VII Semestre, con 3 horas semanales.

Artículo 2º. Autorizar a OCARA para registrar las notas obtenidas por los estudiantes en la asignatura solicitada en el período B del 2000.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, el 6 de Junio del 2000.


EDGAR OSEJO ROSERO
Presidente


LUIS NAVAS RUBIO
Secretario General

Lola E.